

INVITACIÓN PÚBLICA No. 014 de 2026
FACULTAD DE MECÁNICA APLICADA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 996 de 2005 - Ley de Garantías Electorales, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, la Universidad Tecnológica de Pereira invita a los profesionales interesados a participar en el proceso de selección de la invitación pública N°014 de la Facultad de Mecánica Aplicada, conforme a las siguientes condiciones:

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

1.1. Objeto general

Adelantar el proceso de invitación pública dirigido a profesionales, previa verificación de requisitos habilitantes y evaluación por parte del Comité Evaluador, con el propósito de seleccionar y contratar parte del equipo técnico para la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 3778-2026, suscrito entre el Municipio de Pereira - Secretaría de Infraestructura y la Universidad Tecnológica de Pereira, cuyo objeto es *“Contratar la interventoría integral para la consultoría para la ejecución de actividades y productos orientados a fortalecer y apoyar técnicamente a las diferentes secretarías en proyectos de equipamientos colectivos en obras nuevas, ajustes a diseños y diseños de adecuaciones locativas adscritos a la Alcaldía de Pereira, mediante el modelo de Fábrica de Estudios y Diseños.”*

1.2. Objetos específicos por perfil

1.2.1. Objetivo específico Profesional Sonido

Prestación de servicios profesionales en ingeniería electrónica o afines para brindar soporte técnico en las actividades de interventoría a la consultoría de diseños de proyectos de equipamientos colectivos y adecuaciones locativas, en el marco del contrato interadministrativo 3778-2023 entre la Universidad Tecnológica de Pereira y la Alcaldía de Pereira.

1.2.2. Objetivo específico Profesional Topografía

Prestación de servicios profesionales en topografía para brindar soporte en las actividades de interventoría a la consultoría de diseños de proyectos de equipamientos colectivos y adecuaciones locativas, en el marco del contrato interadministrativo 3778-2023 entre la Universidad Tecnológica de Pereira y la Alcaldía de Pereira.

1.2.3. Objetivo específico Profesional Jurídico

Prestación de servicios profesionales en derecho para brindar soporte jurídico en las actividades de interventoría a la consultoría de diseños de proyectos de equipamientos colectivos y adecuaciones locativas, en el marco del contrato interadministrativo 3778-2023 entre la Universidad Tecnológica de Pereira y la Alcaldía de Pereira.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 014 de 2026
FACULTAD DE MECÁNICA APLICADA

2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ordenes de servicios.

3. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La orden de servicio se generará a partir del acta de inicio, una vez formalizada la contratación y hasta el 12 de septiembre de 2026.

4. PERFILES REQUERIDOS Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPACIÓN

• **PERFIL 1: PROFESIONAL DE SONIDO**

Perfil profesional:

Título profesional en Ingeniería de sonido, electrónica o afines.

Experiencia general mínima: Acreditar 6 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de obtención de la tarjeta profesional.

Requisitos evaluables:

Experiencia específica mínima:

1. Acreditar 36 meses como consultor, diseñador y/o interventor.
2. Acreditar 6 meses en consultorías y/o interventorías de diseño de proyectos institucionales (proyectos de infraestructura financiados con recursos públicos).

• **PERFIL 2: PROFESIONAL TOPOGRAFÍA**

Perfil profesional:

Título profesional en Topografía.

Experiencia general mínima: Acreditar 6 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de obtención de la tarjeta profesional.

Requisitos evaluables:

Experiencia específica mínima:

1. Acreditar 36 meses como consultor, diseñador y/o interventor.
2. Acreditar 6 meses en consultorías y/o interventorías de diseño de proyectos institucionales (proyectos de infraestructura financiados con recursos públicos).

• **PERFIL 8: PROFESIONAL JURÍDICO**

Perfil profesional:

Título profesional en Derecho.

Experiencia general mínima: Acreditar 6 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de obtención de la tarjeta profesional.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 014 de 2026
FACULTAD DE MECÁNICA APLICADA

Requisitos evaluables:

Experiencia específica mínima:

1. Acreditar 36 meses de asesoría en proyectos de consultoría, diseño y/o interventoría.
2. Acreditar 6 meses de asesoría en proyectos de consultoría y/o interventoría de diseño de proyectos institucionales (proyectos de infraestructura financiados con recursos públicos).

5. ALCANCES DE CADA PERFIL

Alcances Perfil 1 - Profesional de Sonido

- Revisar e implementar controles para asegurar que los estudios y diseños entregados por el consultor cumplan con los requerimientos normativos en el componente acústico y/o de sonido
- Revisar e implementar controles para asegurar la calidad, coherencia y pertinencia de los entregables producidos por el consultor en el componente acústico y/o de sonido, de acuerdo con los lineamientos y metodologías establecidas.
- Emitir los conceptos técnicos necesarios para la aprobación de los productos, informes o documentos que presente el consultor en el componente acústico y/o de sonido, garantizando la calidad y pertinencia de estos.
- Elaborar y presentar informes del componente acústico y/o de sonido necesarios para el informe general de interventoría, así como las recomendaciones necesarias para garantizar su adecuada ejecución.
- Acompañar la gestión interinstitucional requerida para la articulación de la UTP con las Secretarías y dependencias involucradas, en coherencia con los objetivos estratégicos del modelo de Fábrica de Estudios y Diseños.
- Apoyar a la dirección de interventoría en la correcta ejecución, oportunidad, calidad y cumplimiento integral del contrato de consultoría, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión técnica municipal y asegurando que los estudios y diseños generados sirvan como base sólida para la ejecución de proyectos de infraestructura de equipamientos colectivos del Municipio de Pereira.

Alcances Perfil 2 - Profesional Topografía

- Apoyar a la interventoría en la verificación y análisis de la información topográfica requerida para el desarrollo del contrato de estudios y diseños, incluyendo la revisión de planos, levantamientos topográficos de edificaciones existentes y lotes por desarrollar, además de la documentación asociada.
- Revisar y verificar la calidad, precisión y consistencia de la información topográfica entregada por el consultor y contrastar con las condiciones reales del terreno.
- Evaluar y aprobar planos, modelos digitales y demás productos topográficos requeridos para los diseños.
- Verificar el cumplimiento de normas técnicas, metodologías y tolerancias aplicables.
- Apoyar técnicamente a la interventoría en la interpretación y viabilidad de los diseños desde el componente topográfico.
- Identificar riesgos, inconsistencias o interferencias que puedan afectar los diseños.
- Verificar la correcta implantación de los diseños sobre la base topográfica.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 014 de 2026
FACULTAD DE MECÁNICA APLICADA

- Elaborar informes técnicos con observaciones y recomendaciones.
- Emitir concepto técnico para la aprobación de la información topográfica.
- Apoyar la elaboración de informes técnicos relacionados con el componente topográfico, para su inclusión en los informes de seguimiento de la interventoría.

Alcances Perfil 3 - Profesional Jurídico

- Emitir los conceptos jurídicos necesarios para la aprobación de los productos, informes o documentos que presente el consultor, garantizando la calidad y pertinencia de estos.
- Brindar soporte jurídico a la interventoría en el seguimiento y control del contrato de consultoría, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales y reglamentarias por parte del consultor.
- Revisar y analizar los documentos contractuales y administrativos asociados al contrato, incluyendo actas, informes, modificaciones contractuales y demás actuaciones que se generen durante su ejecución.
- Apoyar la elaboración y revisión jurídica de actas, conceptos, requerimientos y comunicaciones oficiales, que la interventoría deba emitir en el marco del seguimiento al contrato.
- Verificar el cumplimiento de los plazos, condiciones contractuales y requisitos legales, emitiendo las alertas correspondientes frente a posibles incumplimientos o riesgos jurídicos en la ejecución del contrato.
- Apoyar jurídicamente los procesos de modificación, suspensión, prórroga o adición del contrato, analizando su procedencia y asegurando el cumplimiento del marco normativo aplicable.
- Realizar seguimiento a las garantías contractuales y demás obligaciones legales del contratista, verificando su vigencia y cumplimiento durante toda la ejecución contractual.
- Apoyar la estructuración de respuestas a requerimientos de la supervisión del contrato y/o del consultor u otras entidades, relacionados con la ejecución del contrato y las actuaciones de la interventoría.

6. DISPONIBILIDAD E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Los pagos que se deriven de los contratos se efectuarán con cargo al proyecto Venta de Servicios de la Facultad de Mecánica Aplicada, con código 511-22-244-43, de acuerdo con el presupuesto del contrato interadministrativo.

Para la celebración y adjudicación de los Contratos, la Universidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar la presente contratación. Los valores totales del contrato para cada perfil son los siguientes:

Perfil 1: Profesional de Sonido: VEINTITRÉS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$23.137.499).

Perfil 2: Profesional Topografía: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$14.332.500)

INVITACIÓN PÚBLICA No. 014 de 2026
FACULTAD DE MECÁNICA APLICADA

Perfil 3: Profesional Jurídico: DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. (\$17.325.000)

7. FORMA DE PAGO

El contratante se compromete a pagar los valores de las ordenes correspondientes a través de actas parciales mensuales, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor.

PARÁGRAFO: Para hacer efectivo el pago se deberá acreditar los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y Riesgos Laborales; previa revisión y aprobación por parte del supervisor.

8. INHABILIDADES

- No podrán participar en la presente Invitación las personas naturales que se encuentren inmersas en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Política y la Ley.
- Los proponentes (personas naturales) que participen en la presente Invitación, no deben tener antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios ni medidas correctivas RNMC, ni REDAM.
- Los proponentes no deberán estar inmersos en acciones u omisiones que hayan causado discriminación, sufrimiento físico, psicológico, sexual o patrimonial, por razones de sexo, creencia religiosa, genero u orientación sexual en cualquier persona perteneciente a la Comunidad de la Universidad Tecnológica de Pereira o que se encuentre dentro del campus universitario.
- Inhabilidad e incompatibilidad sobreviviente: Si llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad en el contratista, este cederá el contrato previa autorización escrita de la Universidad Tecnológica de Pereira; si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.
- Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro de la Invitación, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y los derechos surgidos del mismo.

9. RÉGIMEN APLICABLE

Régimen de contratación: Derecho privado, conforme al Estatuto de Contratación de la UTP (Acuerdo 05 de 2009). En virtud de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales), el presente proceso se realiza mediante invitación pública.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección la realizará el Comité Evaluador de la Interventoría, con base en criterios objetivos y verificables, tales como:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 014 de 2026
FACULTAD DE MECÁNICA APLICADA

Criterio	Puntaje Máximo
Experiencia específica adicional	40
Participación como asesor, revisor, consultor y/o interventor en diseño de proyectos institucionales	30
Entrevista	30
Total	100

Notas:

- Experiencia específica adicional: 10 puntos por cada año o fracción comprobado (hasta 4 años).
- Participación como asesor, revisor, consultor y/o interventor en diseño de proyectos institucionales: 10 puntos por cada año o fracción comprobado (hasta 3 años).

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Apertura de la invitación pública	14 de abril de 2026
Observaciones al pliego de condiciones	15 de abril de 2026
Respuesta a las observaciones	16 de abril de 2026
Recibo hojas de Vida (documentos exigidos)	20 de abril de 2026 (hasta las 4:00 p.m.)
Publicación de lista de elegibles para entrevistas.	21 de abril de 2026
Entrevistas	22 de abril de 2026
Recepción de observaciones	23 de abril de 2026 (hasta las 12:00 m.)
Respuesta a las observaciones	23 de abril de 2026 (hasta las 6:00 p.m.)
Publicación definitiva de lista de elegibles	24 de abril de 2026
Adjudicación	24 de abril de 2026

12. DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la [Función Pública](#) o SIGEP, debidamente firmada.
- Actas o diplomas de grado que acrediten los títulos de la hoja de vida
- Certificaciones laborales que acrediten la experiencia general y específica exigida (indicando cargo, objeto o alcances, y tiempo laborado).
- Tarjeta o matrícula profesional con certificación de antecedentes profesionales.
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- RUT actualizado (año 2026).
- Certificados de afiliación a EPS y pensión.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 014 de 2026
FACULTAD DE MECÁNICA APLICADA

- Certificado REDAM
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de medidas correctivas.

La Universidad podrá requerir actualización de los documentos al momento de la suscripción del contrato.

NOTA: Solo se recibirán archivos en extensión .pdf (no se recibirán accesos a drive)

13. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Los interesados deberán remitir su hoja de vida y soportes al correo decamecanica@utp.edu.co, indicando en el asunto: **“Invitación Pública N°014 Interventoría Contrato Interadministrativo 3778-2026 – Perfil ___”**, y adjuntando los documentos requeridos.

14. CAUSALES DE RECHAZO

- Incumplimiento de requisitos mínimos.
- Documentación incompleta o extemporánea.
- Información falsa o inexacta.

15. CRITERIOS DE DESEMPATE

1. Mayor puntaje en experiencia específica adicional.
2. Fecha y hora de envío de la propuesta.

16. COMITÉ EVALUADOR

El ordenador del gasto designará un comité evaluador, quienes darán respuesta a las observaciones que se presenten, evaluarán las hojas de vida y documentos de los equipos de trabajo que se presenten y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

La participación en esta invitación implica la aceptación de todas las condiciones. Lo no previsto se regirá por el Estatuto de Contratación de la UTP y la Ley 996 de 2005.

VALENTINA KALLEWAARD ECHEVERRI

Decana Facultad de Mecánica Aplicada
Universidad Tecnológica de Pereira